

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.-

Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que con fecha 7 de abril último se formalizó la suscripción del "Acta de Entrega de Tenencia" al Poder Judicial de la Nación, del local ubicado en Uruguay 440 de esta Capital, por la Comisión Municipal de la Vivienda, conforme las constancias obrantes en estos actuados y lo dispuesto por Resolución N° 343/83 de este Tribunal.-

Que el local de referencia servirá de sede a la Representación Fiscal de la Dirección General Impositiva ante el Poder Judicial, posibilitando la desocupación de los ámbitos en los que se encuentra actualmente instalada y que como se consignara oportunamente, resultan imprescindibles para ampliar las dependencias de la Oficina de Notificaciones de la Justicia Nacional.-

Que es necesario ahora encarar los trabajos de remodelación proyectados por el Departamento de Arquitectura para adaptarlo a las necesidades funcionales de la Oficina de los Representantes del Fisco, de acuerdo a la obligación asumida ante la Comisión Municipal de la Vivienda.-

Que si bien se trata en este caso de un local que no es propiedad del Poder Judicial de la Nación, ante las excepcionales circunstancias que lo conforman, el compromiso del pago de sólo el 50% de su valor locativo, y la posibilidad de recupero parcial de las instalaciones que se proveerán, se estima procedente continuar las gestiones

////////////////////////////////////

1.8 ABR 1983

////////////////////////////////////

iniciadas para concretar su pronta habilitación.

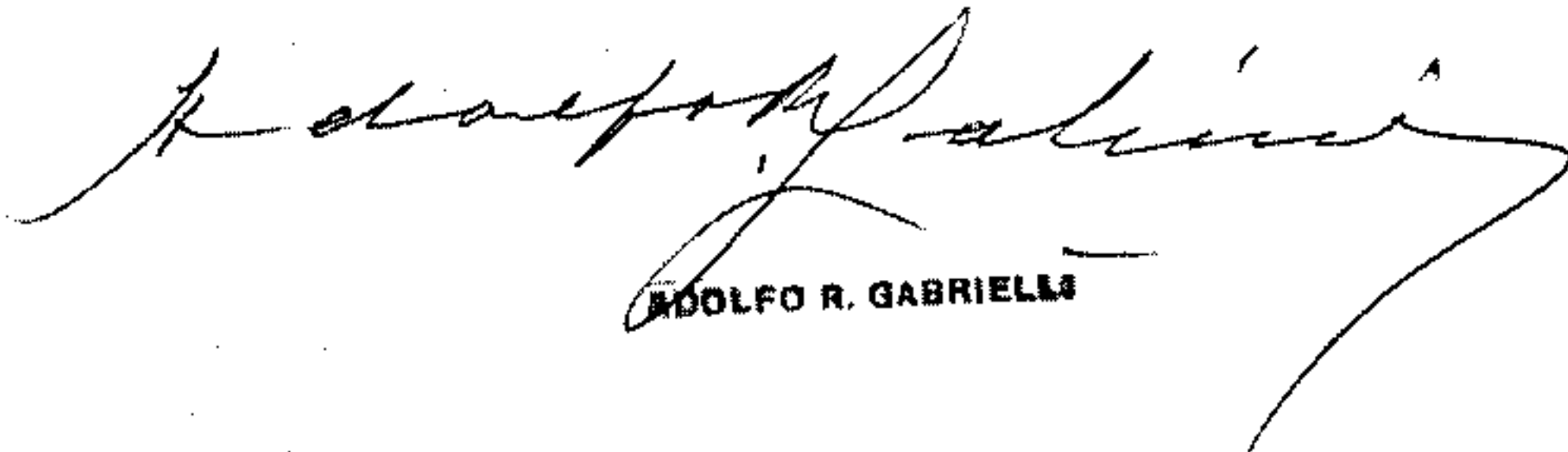
Por lo que SE RESUELVE:

1º) Aprobar el "Acta de Entrega de /  
Tenencia" del local sito en Uruguay 440 de esta Capital, /  
obrante a fs. 46 , suscripto por el señor Director Adjunto  
de la Comisión Municipal de la Vivienda, Ingeniero Juan //  
Carlos Sottile y la Doctora Susana Corbacho de Abelson, en  
representación de este Tribunal.-

2º) Encomendar al Departamento de /  
Producción, Mantenimiento y Suministros la realización de  
los trabajos de remodelación y provisión de mobiliario /  
correspondientes coordinando con el Departamento de Com  
pras lo relativo a adquisición de materiales, elementos  
y equipamientos necesarios.-

3º) Regístrese, comuníquese y pase  
al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros  
para su cumplimiento con carácter de preferente despacho.-

b.m  
SAC



ADOLFO R. GABRIELLI